



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

1585

USHUAIA, 31 JUL 2015

VISTO la Nota Informe N° 18524/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO EN ARTES VISUALES", organizado por la Supervisión Provincial de Artística y Tecnología, la cual estará a cargo de la Prof. Alejandra MADDONI.

Que la misma se llevará a cabo los días diez (10) y once (11); y doce (12) y trece (13) de agosto del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, contando con una carga horaria de veintidós (22) horas reloj sin evaluación.

Que dicho seminario tiene como objetivos que los docentes participantes logren comprender los alcances de la Ley de Educación Nacional referidos a la educación artística y en especial a la enseñanza de las artes visuales en las escuelas, articular y reorganizar los contenidos de la asignatura en torno a los núcleos de aprendizajes prioritarios como así también experimentar nuevos modos de organización y evaluación de las clases a través del uso activo de nuevas tecnologías.

Que como fundamento principal aborda la articulación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para los niveles con los contenidos de las artes visuales y las nuevas tecnologías, considerando que las mismas tienen una enorme potencialidad educativa para la comunicación y la información que se hace necesario explorar e introducir en las prácticas áulicas como medio para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizajes.

Que el Seminario se encuentra destinado a profesores del área Plástico - Visual de Nivel Primario y Secundario de todas las Instituciones de la Provincia

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos Provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO EN ARTES VISUALES", organizado por la Supervisión Provincial de Artística y Tecnología, que estará a cargo de la Prof. Alejandra MADDONI, a llevarse a cabo los días diez (10) y once (11); y doce (12) y trece (13) de agosto de

///...

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

Ministerio de Educación

.../12.-

corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente,

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1585

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <i>f</i>
R.
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur